



DECRETO N° 1.536.- /

LAJA, 24 de Mayo de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Pedido de fecha 23 de Mayo de 2011, correspondiente a la adquisición de electro bomba para pozo Posta La Colonia.
- 2.- Cotización de material N° 90016452 de la Empresa SODIMAC S.A.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que la adquisición de la electro bomba para el pozo de la Posta de La Colonia, es una compra inferior a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** bajo la modalidad de trato directo, adquisición de una electro bomba para el pozo de la Posta La Colonia con la empresa SODIMAC S.A., RUT. 96.792.430-K, por la suma de \$ 200.329.-(doscientos mil trescientos veintinueve pesos), IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM., según lo indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/NSD/ECAV/ecav.
DISTRIBUCIÓN:

- Director de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639